

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIOS

Habiéndose solicitado por la Entidad «Hijos de Luis Riesgo» (S. A.) la devolución de la garantía definitiva que constituyó para responder del suministro de patatas, durante el pasado año 1954, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios dependientes de esta Corporación, se hace público por medio del presente anuncio para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no serán atendidas aquellas que se presentaren pasado dicho plazo.

Madrid, 22 de agosto de 1955. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—27.847)

Habiéndose solicitado por la Entidad «Hijos de Luis Riesgo» (S. A.) la devolución de la garantía definitiva que constituyó para responder del suministro de carne, durante el pasado año 1954, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios dependientes de esta Corporación, se hace público por medio del presente anuncio para que, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no serán atendidas aquellas que se presentaren pasado dicho plazo.

Madrid, 22 de agosto de 1955. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—27.846)

Ministerio del Aire

Dirección General de Servicios

SERVICIO CENTRAL DE COMBUSTIBLES

Junta Económica

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia subasta pública para la adquisición de un grupo electrógeno de 50 a 60 Kwa, sobre chasis móvil, por un importe máximo de trescientas sesenta mil pesetas (360.000).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán en esta subasta se hallarán de manifiesto, por espacio de veinte días laborables, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, sito en Príncipe, número 6, durante los días y horas hábiles de oficinas.

El acto de celebración de la subasta tendrá lugar el día 20 de septiembre, a las doce horas, en la Jefatura de este Servicio.

En caso de que dos o más proposiciones fuesen iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo persistiesen los empates, éstos se decidirán por sorteo.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, con carnet de identidad número, de fecha, en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado del anuncio público para el suministro de un grupo electrógeno de 50 a 60 Kwa, sobre chasis móvil, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas en ellos establecidas, a su más exacto cumplimiento, y a realizarlo por un importe total de pesetas (..... en número y en letra), y en un plazo de (..... días naturales).

2.º Que a este pliego se une resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos siete mil doscientas (7.200) pesetas en concepto de fianza provisional.

Madrid, de de 1955.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 4.50 pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1955. — El Capitán Secretario (Firmado).

(A.—3.022)

Dirección General de Industria y Material

Ministerio del Ejército.—Comisión de Compras

SUBASTA

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diverso material topográfico.

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 10 de septiembre.

Madrid, 18 de agosto de 1955. — El Comandante Secretario, Fernando Arias.

(G. C.—4.009) (O.—27.838)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

ANUNCIO

Por el presente anuncio queda en suspenso la subasta de las obras de defensa del río Ebro, en Valtierra (Navarra), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1.º del actual, y cuya presentación de pliegos había de efectuarse hasta el día 22 del presente.

Madrid, 19 de agosto de 1955. — El Director general (Firmado).

(G. C.—4.008) (O.—27.837)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La D. N. S. convoca concurso público para adquisición de papel y sobres con destino a los Talleres Industriales de la D. N. S., Francos Rodríguez, número 114.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en Oficialía Mayor, paseo del Prado, 18 y 20, Casa Sindical.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 9 de septiembre de 1955, a las trece horas.

Madrid, 17 de agosto de 1955.—El Oficial Mayor.

(G. C.—4.007) (O.—27.836)

Cámara Oficial Sindical Agraria y Gremio Sindical Fiscal de Labradores y Ganaderos

Para general conocimiento de los contribuyentes por Rústica y Pecuaria, se hace saber que el itinerario para la cobranza de los recibos correspondientes a la cuota de la Cámara Oficial Sindical Agraria, así como los del Arbitrio Provincial sobre productos naturales concertados con la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, será el siguiente:

Zona de San Martín de Valdeiglesias

Cadaíso de los Vidrios, 1, 2 y 3; Cerriencias, 1, 2 y 3; Navas del Rey, 4 y 5; Pelayos de la Presa, 1; Rozas de Puerto Real, 1 y 2; San Martín de Valdeiglesias, 1, 2 y 3, y Villa del Prado, 4 y 5.

Madrid, 26 de agosto de 1955. — El Secretario, Pedro G. Caamaño.

(G. C.—4.030) (A.—3.020)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Josefa Rodas Pérez, Carmen Guardia Villacañas, Julia Ajenjo Culebras, Adela Barba García y Rita Madrid de la Viña, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de agosto de 1955. — El Jefe de la Sección (Firmado):

(G.—180)

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE LA SIERRA

Subastas de leñas y pastos

Leñas.—Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público para oír reclamaciones al pliego de condiciones facultativo y municipal, formado para la subasta de leñas y pastos de las fincas de Propios del Municipio, sin que ninguna se haya producido, se hace saber que al día siguiente hábil de transcurrir los veinte días hábiles también, a contar del siguiente de la publicación de este edicto, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas, la subasta del aprovechamiento de leñas del monte «Dehesa Boyal», número 6 del Catálogo, cuyo volumen aforado es de 2.750 metros cúbicos de leña, clasificados en el grupo 3.º de la norma 1.ª de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952, siendo el tipo de tasación de 450.000 pesetas.

Las proposiciones, cuyo texto y redacción se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento, se presentarán en la misma en plica cerrada, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación vigente, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil al de celebrarse la subasta.

Podrán tomar parte en la subasta los poseedores del carnet profesional de la clase «D»; siendo obligación por parte de los proponentes presentar en la mesa, en dicho acto, el Certificado Profesional y Hoja de Compras anexa, sin cuyo requisito sería desestimada la oferta, así como acompañarán a la proposición el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y la declaración jurada de capacidad ordenado.

La garantía que han de prestar los licitadores para tomar parte en la su-

basta será del tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva será la que resulte de aplicar el seis por ciento del remate.

Las proposiciones serán reintegradas con una póliza de 4,75 pesetas y el resto de la documentación con 3,15 pesetas.

Actuará para el bastanteo de poderes el Letrado don Rafael Calvo de Garcillán, previamente designado.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en la misma forma y condiciones.

Pastos.—También el mismo día y hora, por su orden, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos de pastos de los montes de Propios, tanto de utilidad pública como los desafectados, al que podrán concurrir como licitadores todos los ganaderos a quienes interese, sin ninguna otra limitación, salvo las dispuestas en las normas vigentes.

Chozas de la Sierra, a 12 de agosto de 1955.—El Alcalde, Fernando Palomino.—El Secretario, O. Morcillo.—(Firmados y rubricados.)

(G. C.—3.933) (O.—27.796)

HOYO DE MANZANARES

El día 21 de septiembre próximo, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrarán las siguientes subastas:

A las diez horas, pastos de «Cerca Cabildo», todo el monte año forestal, para 126 reses lanaras, 88 cabrío, 20 vacuno y 3 mayor, bajo el tipo de tasación de 3,225 pesetas.

A las diez y media horas, pastos del «Monte Los Atillos», todo el monte hasta 31 de marzo de 1956, para 268 reses lanaras y 140 cabrío, bajo el tipo de tasación de 3,350 pesetas.

A las once horas, pastos de Cerca de «Las Viñas», todo el monte hasta el 31 de marzo de 1956, para 200 reses lanaras, bajo el tipo de tasación de 1,550 pesetas.

A las once y media horas, pastos de «Monte Ejido», todo el monte hasta 31 de marzo de 1956, para 200 reses lanaras, bajo el tipo de tasación de 1,400 pesetas.

Seguidamente se celebrarán las subastas apícolas de los montes números 7, 8, 9 y 10 del Catálogo, para la colocación de 45, 10, 20 y 20 colmenas, respectivamente.

Si alguna de las subastas quedara desierta, celebrará en segunda convocatoria el día 28 de septiembre próximo, a las misma hora, y bajo el mismo tipo de subasta.

Hoyo de Manzanares, a 13 de agosto de 1955.—El Alcalde, F. Martín.

(G. C.—3.949) (O.—27.800)

Hermanidad Sindical del Campo de Parla

Se convoca a concurso oposición para la provisión de una plaza de Agente de Policía Rural de esta Hermanidad, de conformidad con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

Las instancias deberán presentarse en el término de quince días, a contar de la fecha de este anuncio.

Parla, 26 de agosto de 1955.—El Jefe de la Hermanidad.

(A.—3.021)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se siguen a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Ramona Cuñat Camarasa, como

heredera de don Ramón Cuñat Redó, sobre reclamación de quince mil quinientas ochenta pesetas veintinueve céntimos, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente finca:

Pieza de tierra en el término de Alfarrás, partida «Eral», de dos áreas cuarenta y dos centiáreas. Linda: por Oriente, con camino de Lérica; por Mediodía, con restante finca; por Poniente, con Lucio Riús, y por Norte, con Ramón Galcerán. Sobre dicha finca don Ramón Cuñat Redó había edificado una casa con dos plantas y desván; hoy está en reconstrucción.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de octubre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de treinta mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; y

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.023)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En proveído de hoy, dictado por don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en el juicio voluntario de testamentaría que se tramita por fallecimiento de doña Mónica Moreno Ruiz, a instancia de doña Pascuala Monge Moreno, que está representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, se acordó convocar a los herederos de aquella a la celebración de la junta que determina el artículo mil sesenta y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se señala el día dieciséis del próximo mes de septiembre, y en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para que su inserción tenga lugar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de citación en forma a los herederos, ausentes, don Florencio y don Juan Monge Moreno, que residen en Venezuela, expido el presente, visado por el señor Juez, que firmo en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.036)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de primera instancia número dos y encargado de éste del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Leopoldo Puig, gozando aquél de los beneficios de pobreza, con don Juan Pernia Prieto, para la efectividad de un crédito hipotecario, ascendente por principal, intereses y costas a un millón dos-

cientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta pesetas setenta y nueve céntimos, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Un solar sito en la calle de Gabriel Lobo, número veinticinco, de esta capital, al sitio de «La Cruz del Rayo». Linda: por su frente o fachada, en línea de diecisiete metros, con la citada calle; por el Este o derecha, entrando, en línea de veintitrés metros treinta centímetros, con resto de la parcela de donde procede, propiedad de don Diego Campos Martínez; por el Oeste o izquierda, en línea de veintitrés metros treinta centímetros, con la calle particular de Francisco Campos, y por la espalda, al Norte, en línea de diecisiete metros, con finca de don Luis de Blas. Comprende una extensión superficial de trescientos noventa y seis metros diez decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil ciento tres pies cuadrados con cincuenta y dos décimos de otro cuadrado. Sobre el citado solar se está construyendo una casa, con las características siguientes: Casa, que constará de cuatro plantas, destinándose la baja a portería, tienda, vivienda del portero y tres cuartos de renta, y en las otras tres plantas cuatro cuartos por cada uno de los pisos, ocupando la parte edificada trescientos sesenta metros noventa decímetros cuadrados, destinándose el resto a dos patios de luces de cuatro metros cuarenta centímetros de largo cada uno por cuatro metros de ancho.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día seis de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón novecientas cuatro mil doscientas una pesetas ochenta y un céntimos, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—Segismundo Martín-Laborda.—El Secretario: P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.024)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Re-

construcción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Lulogio Fabregat Colón, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente

Finca

Solar, antes casa, destruida por la guerra, en el barrio marítimo de Ampolla, término municipal de Perelló, calle o paseo del Centro, número treinta y nueve, antes sin nombre, con patio descubierta a la parte de detrás, de superficie seis metros setenta centímetros de frente por trece metros quince centímetros de fondo; tiene su frente mirando a Oeste, y linda: por la derecha, saliendo, con solar número quince de don Tomás Sánchez; izquierda, con Agustín Pitarg, y detrás, calle sin nombre. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tortosa.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día seis de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La referida finca sale a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de cincuenta y un mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, para su publicación, con veinte días hábiles, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario, P. H., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, José María Salcedo.

(A.—3.025)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marra.

JUZGADO NUMERO 7

Fernández Morante (Matilde), de veintisiete años, soltera, sirvienta, hija de Leandro y de María, natural y vecina de Madrid, sin domicilio, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarla y llevar

a efecto el auto de procesamiento y prisión contra la misma dictado en el sumario 128, de 1955, por apropiación indebida, y recibirla indagatoria. (B.—7.995)

Franco Pérez (Joaquín), de treinta y siete años de edad, hijo de Mercedes Franco Pérez, casado, fotógrafo, natural y vecino de Madrid, que ha estado domiciliado en la calle del Marqués de Santa Ana, 32, y en la de Ventura de la Vega, 13, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, al objeto de que ingrese en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa al mismo seguida en dicho Juzgado con el número 258, de 1951, por estafa. (B.—7.996)

Ninot Ferrándiz (José), de veintinueve años, casado, del comercio, hijo de José y de Teresa, natural de Burriana (Castellón), vecino de Madrid, con domicilio en la gorieta de la Beata María Ana de Jesús, número 10, tercero derecha, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario 120, de 1955, por malversación de objetos embargados, y recibirle indagatoria. (B.—8.256)

Sánchez Casuco (Eloy), de veintitrés años, hijo de Honorio y de Ascensión, soltero, encuadernador, natural de Madrid, y vecino de Bilbao, calle Mayor, número 7, desconociéndose su paradero actual, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado

y de la provincia, al objeto de ingresar en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta mediante la sentencia dictada en la causa al mismo seguida en dicho Juzgado con el número 431, de 1951, por robo. (B.—8.300)

Ungria Goiburo (Alfonso), de treinta y cuatro años, casado, industrial, hijo de Alfonso y de Pilar, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Joaquín María López, número 8, primero E, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido por delito de estafa con el número 187, de 1955. (B.—8.418)

JUZGADO NUMERO 8

Guijarro Guijarro (María Lorenza), de cincuenta años, de profesión sirvienta, natural de Corrales de Buelna, procesada por hurto en causa número 155, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarla auto de procesamiento y ser constituida en prisión. (B.—8.446)

Jiménez Capelo (Antonio), de veintinueve años, soltero, hijo de Dionisio y de Encarnación, natural de Madrid, y con domicilio en la calle del Mesón de Paredes, número 80, procesado en sumario 147, de 1955, por robo, deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid (General Castaños, número 1), dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto. (B.—8.447)

Pérez-Roldán Martínez (Fernán), de cincuenta y cinco años, hijo de Antonio y de Ignacia, procesado por estafa en causa número 160, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante

el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión. (B.—8.423)

JUZGADO NUMERO 9

Hernanz Hernanz (Luis Venancio), de treinta y nueve años, hijo de Rufino y de Raimunda, natural de Buitrago, y que vivió en Madrid, en la calle de Santa Feliciano, número 19, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en el calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, a fin de que cumpla la pena que le fué impuesta en la causa núm. 373, de 1945, por hurto. (B.—8.204)

Albert Martín (Isidro), de veintitrés años, soltero, hijo de Isidro y de Angeles, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 130, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido con el número 37, de 1951, por robos. (B.—8.412)

Moreno Bauza (Joaquín), de veintiocho años, hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Cádiz, y que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en

este Juzgado con el número 188, de 1955, por estafa. (B.—8.443)

JUZGADO NUMERO 10

Fernández Durán (Antonio), Fite Lora (Marcial), y Juez Ruiz (Luciano), de veintinueve, veinticinco y treinta y dos años, respectivamente, de estado casados los dos primeros y soltero el último, de profesiones chófer, ebanista y empleado, hijos de Juan, Marcial y Pablo y de Carmen, María y Remedios, naturales de Jaén, Madrid y Madrid, domiciliados últimamente en Madrid, procesados por robo en causa número 287, de 1950, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de constituirse en prisión para cumplir condena. (B.—8.137)

JUZGADO NUMERO 11

Ungria Goiburo (Alfonso), natural de Madrid, hijo de Alfonso y de Pilar, de profesión industrial, casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín María López, número 8, piso primero, letra B, procesado en causa que se le sigue con el número 115, de 1955, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión. (B.—8.109)

Madruga Navarro (María de las Candelas), de cuarenta y nueve años, natural de Salamanca, hija de Enrique y de Pascuala, cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 108, de 1953, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad. (B.—8.163)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Domingo Pérez Román, en causa seguida ante el Juzgado de

22 de enero de 1955

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

42. Conceder una copa al Departamento de Deportes de la Lugartenencia provincial de la Guardia de Franco, como trofeo, con destino al Campeonato provincial de Campo a Través que ha de celebrarse en fecha próxima.

24 de enero de 1955

GOBIERNO INTERIOR

43. Declarar de abono la cantidad de 345.450 pesetas a favor de la casa «Henche», de esta localidad, por el suministro a la Imprenta Provincial de una máquina plana tipográfica marca «Monelby», según acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión del 19 de agosto de 1954.

REPOBLACION FORESTAL

44. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, sobre poda en el Cerro de los Angeles, por un total de 12.490,24 pesetas, cantidad incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

26 de enero de 1955

REPOBLACION FORESTAL

45. Autorizar crédito de 12.490,24 pesetas para poda en el Cerro de los Angeles, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

31 de enero de 1955

REPOBLACION FORESTAL

46. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, referente a la adquisición de un tractor, por un importe de 149.000 pesetas.

47. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio, para la adquisición de un remolque y un tanque, por un importe total de 89.000 pesetas.

(Continúan acuerdos 18 enero.)

29. Aprobar proyecto de instalación de vitrinas empotradas traslúcidas para instrumental en las Salas de Esterilización, en el Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 44.289 pesetas, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

GOBIERNO INTERIOR

30. Declarar de abono la cantidad de 203.216,40 pesetas, importe de un automóvil camión asignado a esta Corporación por el Ministerio de Comercio, con fecha 10 de los corrientes, y destinado al servicio del Parque Móvil provincial.

31. Declarar de abono la cantidad de 203.216,40 pesetas, importe de un automóvil camión asignado a esta Corporación por el Ministerio de Comercio, con fecha 10 de los corrientes, destinado al Servicio Forestal.

19 de enero de 1955

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Hacienda y Economía

32. Acceder a la solicitud del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, y, en su virtud, concederle la suma de 50.000 pesetas como anticipo del recargo y de la participación que a dicha Corporación municipal corresponde en los arbitrios sobre el producto neto de Empresas mercantiles y riqueza provincial, en atención a que se trata de percepciones que en su día han de ser declaradas de abono a favor del expresado Ayuntamiento, y que éste invoca razones de urgencia para las atenciones propias de su presupuesto.

instrucción número 11, de Madrid, con el número 219, de 1948, por hurto, y que fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 8 de julio de 1954, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—8.218)

Cruz Díaz (Vicente), de veintinueve años, jornalero, hijo de Isidoro y de Bárbara, natural de Manzanares (Ciudad Real), cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 112, de 1955, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.318)

López Garcés (Pedro), de treinta y ocho años, hijo de Eugenio y María, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por tentativa de hurto, con el número 211, de 1951, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, al objeto de cumplir el arresto sustitutorio de dieciséis días por impago de la multa de 1.000 pesetas a que fué condenado.

(B.—8.348)

Botella Seara (Benito Antonio), de veinticinco años, soltero, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Benito y de Josefa, alpargatero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, y Miguel Díaz Casado, de treinta y dos años, soltero, hijo de Juan y de Paulina, natural de Madrid, albañil, del que, asimismo, se ignora su paradero, procesados en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por robo, con el número 148, de 1954, comparecerán ante

dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducidos a prisión.

(B.—8.410)

Alvarez Vilares (José María), de cuarenta y ocho años, casado, banderillero, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por apropiación indebida y hurto, con el núm. 185, de 1955, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.407)

JUZGADO NUMERO 12

López Barbero (Manuel), natural de Madrid, de cincuenta años, casado, pastelero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 563, de 1942, por hurto.

(B.—8.057)

García Aragua (Luis Antonio), natural de Madrid, de treinta y ocho años de edad, casado, domiciliado últimamente en la calle de la Manzana, 7, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario seguido con el número 128, de 1944, por robo.

(B.—8.058)

Palacios Lucas (Manuel), de cuarenta años, casado, mecánico, hijo de Diego y de Gregoria, natural de Sevilla, vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Cardenal Mendoza, 29, procesado por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 50, de 1950.

(B.—8.013)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición número ciento sesenta y tres, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Francisco Javier Oliva Escribano, en nombre de «Seguros Covadonga», contra don Pedro Burgada Lavín, sobre reclamación de cantidad, seguido en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle de Amor de Dios, número uno, el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario del mismo, ha acordado, en providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día nueve de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana; haciéndose constar para conocimiento de los posibles licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; y

Que será requisito indispensable consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento de dicho precio.

RELACION

Una máquina de escribir, marca «Iberia», tamaño de oficina, número 6.108.

La expresada máquina ha sido tasada en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.019)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y

por el precio de su avalúo, los bienes embargados en el juicio verbal civil, seguidos a instancia de don Antonio Martínez Moreno, representado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Crispiniano Rodas Cid, sobre reclamación de cantidad, consistentes en:

Un aparato de radio, marca «Lak», señalado con el número 1.828, setecientas pesetas.

Una lámpara de techo de tres brazos, ciento setenta y cinco pesetas.

Un mueble librería con dos departamentos, con puerta, un cajón y varios estantes, de madera de pino contrachapado, doscientas cincuenta pesetas.

Total, mil ciento veinticinco pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día seis de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, como igualmente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en el domicilio del demandado, calle de Betania, número dos.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.018)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

21 de enero de 1955

BENEFICENCIA

33. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, y cuando por el turno les corresponda, a Pablo González Serrano, Vicente Carpintero Casado, Francisco López Rodríguez, Jenaro Alonso Pérez, Josefa Langa Deno, Margarita Cabrero Olivares y Catalina Bermejo Heráiz.

34. Declarar de abono a favor de las ex alumnas del Colegio de la Paz, Carmen Micó Barbero, Raquel Cayón de la Cuesta, Marina Bartolomé Fernández, María Luisa Gutiérrez Pérez, María del Pilar Crespo Márquez, Rosario Carmen Monje Fernández y Luisa Miguel Orejón, la cantidad de 125 pesetas a cada una, importe del premio de la Lotería Nacional que les correspondió en diversos sorteos, durante su estancia en el Establecimiento, así como una dote de 500 pesetas de las establecidas por la Corporación para las ex acogidas del Establecimiento que contraigan matrimonio dentro del ejercicio.

35. Conceder a las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de la Paz, Lucía Bares Liébana y Amalia Iruela López, sendas dotes de las establecidas por la Corporación para las ex acogidas del Establecimiento que contraigan matrimonio dentro del ejercicio, en cuantía de 500 pesetas cada una.

36. Declarar de abono a favor de las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Enriqueta Leonor Santos Gutiérrez y Trinidad Elisa de Mesa Bolívar, la cantidad de 125 pesetas a cada una, importe del premio de la Lotería Nacional que les correspondió en los sorteos celebrados el 12 de julio de 1941 y 11 de octubre de 1934, respectivamente.

37. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de la Paz, María del Carmen González Serrano, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de la Caja de Ahorros, impuesta a su favor durante su permanencia en el Colegio, por un importe de 123 pesetas.

38. Hacer entrega a la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Juliana Fernández Salazar, de la

cartilla de ahorros impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, dotada con la consignación correspondiente al premio «Cangrand».

39. Declarar válido el acto licitatorio para la contratación del suministro de carne, durante el año 1955, a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), y adjudicar definitivamente el remate de la subasta a don Rafael Loza Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, requiriendo al adjudicatario para que dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de su notificación, constituya la garantía definitiva por un importe de 89.550 pesetas, teniendo en cuenta la baja ofrecida, en cualquiera de las formas que se expresan en la condición novena de las del pliego que ha servido de base para la contratación, y para que abone todos los gastos de la subasta, y devolver el importe de la garantía provisional constituida por el otro licitador.

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Servicios Recaudatorios

40. Declarar partidas fallidas, por ignorado paradero de su destinatario, el recibo núm. 14.903, de signatura 1-B, importante 10 pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1953, a nombre de don Juan Bellón Peña, como vecino de Torrelaguna.

41. Declarar partidas fallidas, por ignorado paradero de sus destinatarios, los recibos núms. 14.965, 19.550 y 14.960, los tres de signatura 1-B, importante cada uno 10 pesetas, y expedidos por Tasa provincial de Rodaje correspondiente al ejercicio 1954, a nombre, respectivamente, de don Félix Guerra García, don Eduardo García Colomera y don Mariano Bravo de Lucas, como vecinos de Navas del Rey.